



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Fijación Alimentos
Demandante : Sandra Luzeidy Ávila Rodríguez
Demandada : Jhon Harold Carrasco Flórez
Radicación : 2021-00493
Interlocutorio : 00230

Como el demandado solicitó se le asignara un apoderado para que lo representara dentro del proceso de la referencia, el cual nombrado en providencia anterior, a quien se le remito si aceptaba o no el cargo, y como a la fecha no se ha recibido escrito alguno del Curador, por secretaría requiérase al Curador, para que manifiesta si acepta o no el cargo, recordándole que es de forzosa aceptación. Una vez presente escrito procédase a enviar la notificación respectiva, indicando el término que queda del traslado dado al demandado CARRASCO FLOREZ.-

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf42fe17dd5ae4f69a2be826f44115063dfadec70ab8d66d3df9864d86d52c3e**

Documento generado en 06/05/2022 06:17:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>